ACCIÓN URGENTE

PERIODISTAS DETENIDOS EN SRI LANKA, EN LIBERTAD

El periodista Vettivel Jasikaran y su esposa, Valarmathi Jasikaran, quedaron en libertad el 26 de octubre. Llevaban detenidos arbitrariamente desde marzo de 2008 en aplicación de la legislación antiterrorista.

La Departamento de Investigación Terrorista de la policía detuvo el 6 de marzo de 2008 a Vettivel Jasikaran como sospechoso de "actividades relacionadas con el terrorismo" y a su esposa Valarmathi Jasikaran como cómplice, en aplicación de la normativa de excepción. Vettivel Jasikaran es escritor, editor y director de la página web de noticias Outreach Sri Lanka.

El 8 de junio de 2008, Vettivel y Valarmathi Jasikaran presentaron una denuncia por violación de derechos fundamentales en el Tribunal Supremo, alegando que su detención y reclusión era ilegal y que Vettivel había sido torturado bajo la custodia del Departamento de Investigación Terrorista. El Ministerio de Defensa prorrogó su detención en virtud de la normativa de excepción el 30 de junio de 2008.

Tras casi seis meses de detención sin cargos, el 27 de agosto de 2008 se dictó auto de procesamiento contra Vettivel Jasikaran por "incitar a la discordia comunal" por imprimir, publicar y distribuir la revista *North Eastern Monthly*. Valarmathi fue acusada de ayudar y secundar a su esposo.

Casi un año después de que comenzara el juicio, el 26 de octubre, el Tribunal Supremo permitió que se retirara la petición de derechos fundamentales de Vettivel y Valarmathi Jasikaran y los absolvió de todos los cargos.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos

Segunda actualización de AU: 110/08 (ASA 37/018/2008). Más información: http://www.amnesty.org/es/library/info/ASA37/018/2008/es y http://www.amnesty.org/es/library/info/ASA37/026/2008/es

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Fecha: 5 de noviembre de 2009

ACCIÓN URGENTE

PERIODISTAS DETENIDOS EN SRI LANKA, EN LIBERTAD

Más información sobre AU: 110/08 Índice: ASA 37/024/2009 Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2009

AMNISTÍA
INTERNACIONAL